



DECRETO NRO. 20/2025.-

VISTO:

El Expediente Interno 162/25 del Concejo Deliberante, caratulado: Proyecto de Resolución (JXC) – Declarando de interés legislativo el “Primer Encuentro de TangoTerapia”; y

CONSIDERANDO:

Que se evaluó el expediente en el marco de las correspondientes comisiones internas;

Que la actividad se suspendió;

Que, por ese motivo, se decide de manera unánime el envío a archivo del tema en tratamiento;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

DECRETA:

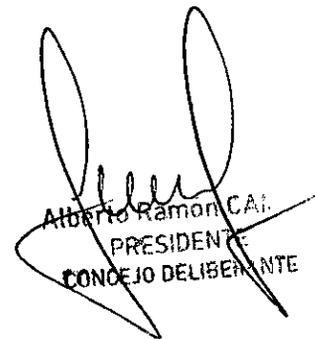
Artículo 1ro.: Enviar a archivo el Expediente Interno 162/25, caratulado: Proyecto de Resolución (JXC) – Declarando de interés legislativo el “Primer Encuentro de TangoTerapia”.-

Artículo 2do.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Decretos del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADO en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 26 días del mes de junio de 2025.-


Lic. María Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Alberto Ramon CAI
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE